ECONOMIA SOLIDARIA Y DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

NECESIDAD DE LA EDUCACION COOPERATIVA

Lic. Horacio Federico Domínico[1]

Vivimos actualmente en un mundo cuya característica determinante es la velocidad, sin paralelo, del desarrollo científico y tecnológico. La ciencia y la técnica aplicadas a los procesos productivos y de servicios están originando una revolución de igual o mayor trascendencia social y cultural que la provocada por la incorporación de la máquina de vapor en los establecimientos manufactureros del siglo XIX.

La educación no puede ser ajena a sus consecuencias y todo hace suponer que, dentro de unas décadas, se habrán transformado tanto los métodos de enseñanza como las formas de aprendizaje.

La transmisión audiovisual directa por satélite será tan común como la computadora. Los profesores serán vistos y oídos sin presencia física por alumnos que estarán juntos en el aula o separados cada uno en su casa. Los profesores de igual modo verán y oirán a sus alumnos.

Y esto no es el futuro. Todas las herramientas mediáticas están creadas y a nuestra disposición. Todas ellas las usan ya muchas escuelas de países centrales.

La revolución tecnológica comenzó a perforar el sistema educativo como nunca había sucedido desde la última innovación de importancia para el aprendizaje: el libro impreso.

Duker destaca que el cambio producido por la invención de la imprenta puede aleccionarnos a que *"abrazar la nueva tecnología del aprendizaje y la enseñanza será un prerrequisito del progreso nacional y cultural".*

---

[1] *Licenciado en cooperativismo* por la Universidad del Museo Social Argentino; *Profesor en ciencias sociales* por el Instituto Superior del Profesorado "San Agustín" y posee *postgrado en Gestión de las instituciones educativas* - Diploma Superior en ciencias sociales con mención en gestión y conducción de los sistemas educativos y sus instituciones <FLACSO>.

Lo importante, no obstante, no será reflexionar sobre la transformación tecnológica del sistema educativo, tan inevitable como irreversible, sino repensar el papel funcional de la escuela que está surgiendo y replantear los contenidos, enfoques, propósitos y valores de la enseñanza que en ella se imparta. *El auténtico desafío, entonces, resume el uso de la ciencia y la técnica para desarrollar en el educando sus verdaderas posibilidades de ser humano.*

El autor mencionado define de manera esquemática las pautas a tener en cuenta por la escuela para responder eficientemente a las realidades de la sociedad poscapitalista, la "*sociedad del saber*":

- Proporcionar alfabetización universal de primer orden, mucho más allá de lo que "*alfabetización*" significa hoy.
- Infundir en los alumnos de todos los niveles y todas las edades la motivación para aprender y la disciplina de una instrucción continuada.
- Abrir el sistema tanto a los que ya tengan algún nivel de educación como a los que, por cualquier razón, no consiguieron acceder a ninguno en su juventud. Se necesita una enseñanza que imparta saber como sustancia y como proceso.
- Abandonar el monopolio escolar para que la educación impregne a la sociedad entera; las organizaciones de todo tipo tienen que convertirse en instituciones donde se aprende y se enseña; las escuelas tienen que trabajar cada vez más en asociación con organizaciones económicas y sociales.

Hay en estas pautas todo una idea aperturista de la educación que tropieza con la concepción tradicional de la escuela. Bien dice *Tonucci*: *"La escuela con el modelo tradicional en líneas generales no acepta la confrontación con el medio externo, por lo tanto se mantiene real y metafóricamente como una escuela de puertas cerradas"*

Como se ve, la transformación escolar está condicionada por los cambios operados en el mundo laboral y la necesidad consecuente de preparar a los jóvenes para el trabajo calificado. Tanto las empresas como los trabajadores deben alcanzar niveles de excelencia internacional. Los empleadores necesitan recursos humanos con un

alto grado de adaptación a los cambios, rápida asimilación de técnicas nuevas y dispuestos a trabajar en equipo.

En este sentido, dice *Ferraro*: *"Más de la mitad de nuestros jóvenes terminan la escuela sin el conocimiento o la capacidad que se requieren para conseguir y conservar un buen trabajo. A menos que todos nos dediquemos a revertir esta situación, estos jóvenes, y quienes los emplean, van a pagar un precio muy alto... Muchos de estos jóvenes jamás podrán ganarse un nivel de vida digno. Y a la larga, esto deteriorará la calidad de vida a la que todos aspiramos".*

Los buenos empleos son para aquellos que puedan poner los conocimientos *en acción.* Los nuevos trabajadores deben ser creativos, capaces de *resolver problemas* con responsabilidad y tener las habilidades y aptitudes que sustenten la construcción de las organizaciones.

Así el importante aporte de Lemus al caracterizar la escuela del futuro: *"Esta es la razón de la nueva organización del contenido educativo, en proyectos, unidades, problemas y actividades... El niño deberá aprender más que las cosas mismas a* ***hacer algo*** *con las cosas; más que los números, a hacer algo con ellos; más que las lecciones de los libros y de los maestros, a hacer uso de esos conocimientos y* ***aplicarlos*** *a situaciones prácticas sacando ventaja de ello para la* ***solución de las situaciones problemáticas*** *que se les presenten".*

En tal sentido, vale recurrir a Juan Pablo II que, en su *Centesimus Annus*, sobre la importancia del hombre y su comportamiento en la economía dice: *..si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto masivo de maquinaria y de bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir su capacidad de conocimiento que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como de instruir y satisfacer las necesidades de los demás.*

Por ello, para que la escuela de este siglo cumpla las expectativas que aquí fueron planteadas, es preciso que el sistema educativo tenga como objetivo formar para el trabajo calificado, es decir, el uso del conocimiento científico adquirido, y para la organización y la acción

solidaria como modelo de desarrollo social, lo que demanda un importante cambio pedagógico que excede las meras reformas de estructuras, niveles y programas.

Y *la educación cooperativa,* que tiene como propósito abonar y fortalecer el aprendizaje del hombre en valores y principios esenciales para la vida y desarrollo armónico de la sociedad, en tanto las cooperativas se destacan como creadoras de empleos e importantes dinamizadoras de la economía popular.

Así lo ha entendido la Iglesia desde 1891 con la proclama de León XIII de la encíclica *Rerum Novarum* en la que se defiende el derecho de asociación de los trabajadores y se propone la creación de organizaciones fundadas en la solidaridad.

Tiempo después, en 1931, Pío XI en su encíclica *Quadragesimo Anno*, no sólo reafirma la tesitura de León XIII, sino que plantea la creación de formas asociativas laborales como forma de superar el enfrentamiento entre el capital y el trabajo.

Más tarde, en múltiples oportunidades, *Pío XII* se manifiesta favorablemente a las uniones cooperativas para organizar la pequeña y mediana propiedad en la agricultura, artes y oficios, el comercio y la industria.

En 1961, Juan XXIII da a conocer su encíclica *Mater et Magistra* en la que se aboga por las cooperativas como el mejor sistema económico para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y desarrollar en el hombre el sentido de responsabilidad, pidiendo que los poderes públicos apoyen la acción de los cooperativistas por ser portadores de valores humanos genuinos que contribuyen al progreso de la cultura.

Y uno de los documentos más trascendentales de Juan Pablo II sobre el cooperativismo lo constituye el discurso que pronunciara en 1986 en la Cooperativa de Productores Agrícolas de Faenza, Italia, que ha sido calificado como la *encíclica cooperativa.* En él, entre otras cosas, sostuvo: *"Hoy las experiencias cooperativas son vínculo de un nuevo tipo de economía social, favorecido por la sociedad moderna, como instrumento de reconstrucción y desarrollo".*

A su vez, la *acción cooperativa* tampoco fue ajena a la Iglesia en tanto muchos de su prelados devinieron en promotores, en su grey, de este tipo de empresas asociativas para encarar, ante estados o gobiernos generalmente ausentes, distintos tipos de problemas sociales: consumo, trabajo, vivienda, servicios públicos, entre otros, siendo el más emblemático de este grupo el R.P. *José María Arizmendiarrieta Madariaga,* mentor incuestionable del fenomenal complejo industrial, económico y financiero de carácter solidario materializado hoy en la Corporación Cooperativa de Mondragón en el País Vasco de España.

Así, también, la importancia de promover y fomentar la constitución de cooperativas al través de la enseñanza de sus valores y principios se ha reconocido en la Argentina desde la Ley 1420 de Educación Común hasta la Ley 26.206 que receptó en su artículo 90º la propuesta unificada del sector de la economía solidaria, surgida de la convocatoria que, en función del debate popular promovido por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, realizara el *Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo* <CGCyM> para incluir la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en la Ley de Educación Nacional, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.583 y sus reglamentaciones.

Pero, no obstante el dictado de esas leyes, distintas circunstancias políticas e institucionales, muchas veces encubiertas en razones de presupuesto, impidieron hasta hoy la implementación formal de la educación cooperativa en los distintos niveles de la enseñanza argentina, quedando toda iniciativa en tal sentido sujeta a la impronta personal de directivos y docentes, y a las actividades de las organizaciones civiles especializadas, como el CGCyM, federaciones y cooperativas, todos comprometidos en la formación de ese hombre que debe entender y practicar el *bien común y la solidaridad* teniendo en *el cooperativismo su escuela y modelo*.

La Plata, 15 de octubre 2014.